



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
LGG/CTT/CCA/BMA/LML/FSN/FSB/IRB/BMA

ORD.Nº: 722/2021

**ANT. : OFICIO N° 1434 DEL 15 DE
OCTUBRE DE 2021 DEL
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA.**

**MAT. : REMITE INFORME EN
RESPUESTA A RESOLUCION N°
780 DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

SANTIAGO, 07/12/2021

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA PRIMER VICEPRESIDENTE DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Por medio del presente, de conformidad a lo instruido mediante Oficio N° 123/2021, de la Sra. Ministra de Agricultura, el cual impartió instrucciones relativas a la emisión de respuesta oficial, se remite a usted Informe Técnico relativo al Oficio del antecedente, en que por ese intermedio la Honorable Cámara de Diputados, en Res. N° 780, de fecha 13 de octubre de 2021, solicitó a ese Ministerio, un informe que cuantifique el verdadero alcance del daño producido por la tala ilegal de bosques, a la fecha; disponga de recursos para la recuperación protección de áreas silvestres protegidas y se disponga de un financiamiento para la restauración de bosques, mediante la entrega de fondos.

En atención a lo solicitado, se informa que los recursos asignados a la Corporación Nacional Forestal para la protección de las áreas silvestres protegidas alcanzaron para el presente año la suma de M\$17.627.963 según ley de presupuesto. Con este presupuesto se trabaja en el mejoramiento de la representatividad del SNASPE, la planificación y monitoreo, el control de amenazas, el fortalecimiento de la infraestructura del sistema y de la accesibilidad y experiencia del visitante junto con la vinculación y participación de la sociedad, con énfasis en la comunidad local e indígena.

Asimismo, respecto de los fondos asociados para la Restauración de bosques, corresponde informar que desde el año 2018 existe el Programa de Bosques Quemados, el cual hasta la fecha ha recuperado 11.266 hectáreas y beneficiando a más de 1.190 propietarios y familias que fueron afectadas por los incendios forestales de la temporada 2016-2017. Para la recuperación de esta superficie se ha invertido M\$ 4.171.581 al año 2020. Para el año 2022 este Programa busca recuperar un total de 13.000 hectáreas en el periodo 2018-2022.

Adicional a esto, es importante mencionar que CONAF es el ente ejecutor del Proyecto +Bosques, financiado por el Fondo Verde del Clima. En sus 6 años, este proyecto ejecutará intervenciones de gestión forestal sustentable en al menos 25.540 hectáreas, entre las Regiones del Maule y Los Lagos, con un presupuesto equivalente a USD 63.607.552. Este presupuesto es administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en apoyo a la ejecución del proyecto.

Saluda atentamente a usted

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Informe
Documento Digital: Ord 780
Documento Digital: Ord 1434



INFORME

RESPUESTA A RESOLUCION N° 780 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Esta Corporación Nacional Forestal viene en dar respuesta a Resolución N° 780, de fecha 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, remitida al Ministerio de Agricultura, vía Ord N° 1434 del 15 de octubre del año en curso del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; de acuerdo al ámbito de nuestra competencia en lo relativo a la generación de un informe que cuantifique el verdadero alcance del daño producido con la tala ilegal de bosques, a la fecha :

- CORTAS NO AUTORIZADAS DE BOSQUE NATIVO EN CHILE ENTRE LOS AÑOS 2013 AL 2021

Para efectos de cuantificar el verdadero alcance del daño producido por la tala ilegal de bosques en nuestro país, se entrega a continuación información oficial respecto a cortas no autorizadas detectadas entre el periodo 2013 a la fecha.

Lo anterior, como resultado de las acciones de fiscalización forestal que desarrolla la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a nivel nacional, conforme a las facultades que le otorga la Ley N° 20.283 en relación a esta materia.

Las infracciones a la mencionada Ley que se traducen en cortar en forma no autorizada bosque nativo, son denunciadas ante los Juzgados de Policía Local respectivos, quienes sancionan a los presuntos responsables de la tala ilegal.

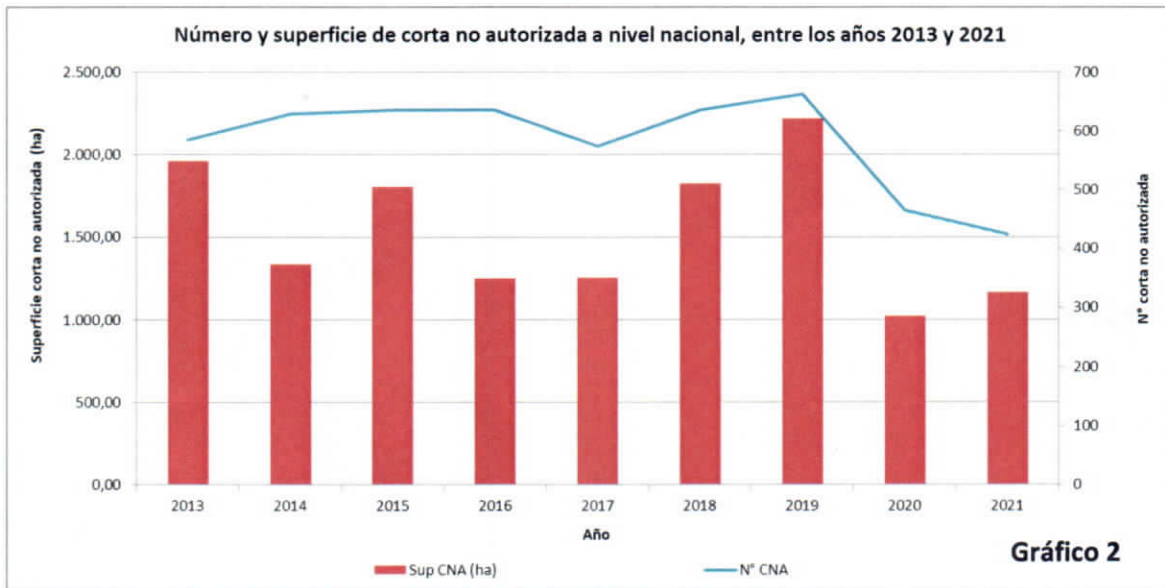
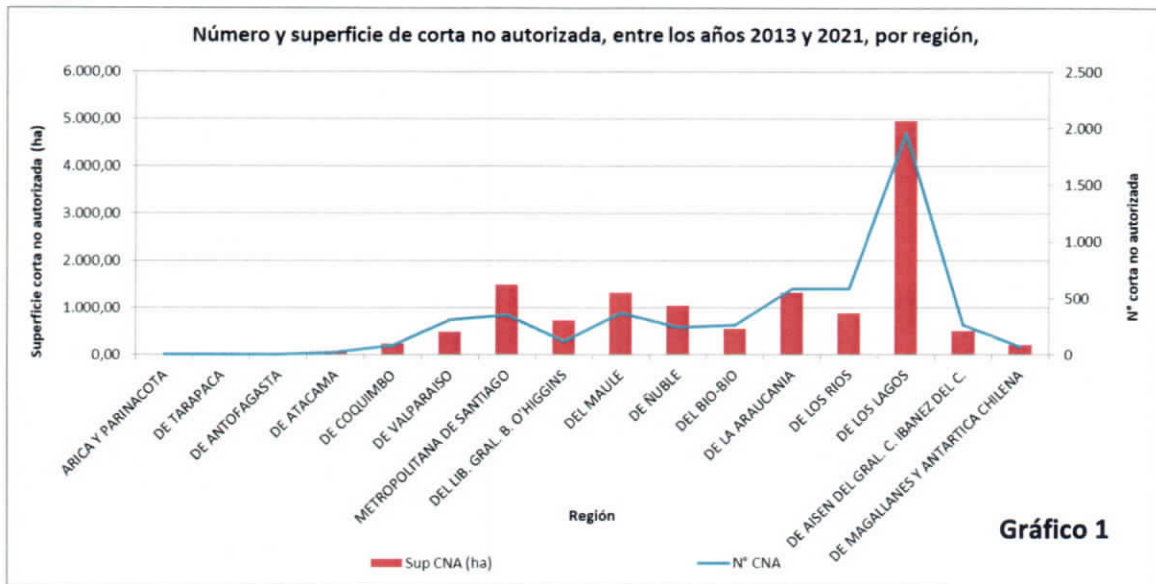
Si bien la cantidad y así como la superficie que afectan las cortas ilegales, en comparación con la superficie total de bosque nativo existente en el país, hace suponer que es algo no tan relevante, sin embargo éstas se concentran en sectores del país que tienen una alta presión sobre el recurso por demanda de productos madereros y no madereros, con alta población rural y accesos medianamente accesibles al bosque. Todo ello hace que el bosque nativo actualmente se encuentre en un grado de degradación significativo, por tal motivo aunque por menor que sea la tala, esta debe ser controlada y por el contrario se debe promover el manejo sustentable del bosque nativo de nuestro país.

Por lo anterior, la labor de fiscalización forestal que realiza CONAF es de vital importancia para impedir el daño que se le causa al bosque nativo chileno, por malas prácticas de cortas ilegales y que se ejecutan evidentemente al margen de la Ley. Esta labor debe ser fortalecida para tener un control permanente de los recursos forestales del país en especial el bosque nativo.

Tabla 1: Cortas no autorizadas en bosque nativo entre los años 2013 y 2021, en cuanto a número (N°) y superficie (Ha) involucrada.

REGIÓN	AÑO																		TOTAL N° CNA	TOTAL SUP. (HA) CNA
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021			
	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA		
AYP													1	2,01					1	2,01
TPCA					1	0,10			2	0,21			1	0,54	1	10,00	1	23,50	6	34,35
ANTOF							1	0,20					2	1,00					3	1,20
ATCMA	8	10,22	4	0,87	1	0,27	5	6,41	5	5,77	1	1,09					2	32,50	26	57,13
COQ	3	12,22	10	12,17	14	65,34	14	24,70	6	4,74	6	5,12	13	25,63	15	88,17	8	5,47	89	243,56
VALPO	18	64,98	27	95,91	20	41,70	40	39,33	42	48,71	43	47,63	37	54,11	47	65,78	36	33,82	310	491,97
RM	41	99,47	25	175,50	34	214,25	23	52,00	19	71,96	56	62,82	68	234,47	48	187,93	40	386,68	354	1.485,08
LGBO	11	160,64	10	51,26	14	36,81	9	14,82	18	66,68	11	16,17	10	208,83	15	68,42	22	100,04	120	723,67
MAULE	43	105,77	45	244,99	58	368,61	45	219,12	45	69,42	50	30,56	45	163,03	22	37,30	21	81,22	374	1.320,02
ÑUBLE	21	205,59	27	40,24	31	55,31	27	48,84	36	11,97	15	20,87	14	466,43	44	89,71	26	103,67	241	1.042,63
BBIO	25	48,71	37	64,24	41	90,95	37	51,23	26	119,48	27	39,82	31	92,62	19	19,10	18	27,08	261	553,23
ARAUC	70	189,54	68	160,86	56	107,09	85	110,94	41	290,43	59	110,89	79	151,62	58	84,02	70	122,15	586	1.327,54
RIOS	67	208,13	77	129,39	59	98,86	80	131,07	95	104,16	70	115,13	66	60,28	27	6,38	43	30,32	584	883,72
LAGOS	256	810,42	260	300,47	261	658,12	226	351,25	200	371,25	256	1.302,87	263	709,21	133	283,73	103	175,18	1.958	4.962,50
AYSEN	17	31,29	30	39,11	33	55,00	34	87,23	28	78,85	37	65,16	27	43,51	26	68,35	32	28,50	264	497,00
MAG	5	13,63	9	19,05	13	14,32	10	110,29	11	12,28	4	3,44	5	2,67	10	14,02	2	11,20	69	200,90
TOTAL	585	1.960,61	629	1.334,06	636	1.806,73	636	1.247,43	574	1.255,91	635	1.821,57	662	2.215,96	465	1.022,91	424	1.161,33	5.246	13.826,51

Gráficos 1 y 2: Muestran la evolución de las cortas no autorizadas



Respecto a lo que ocurre en la región de Los Lagos, específicamente en la Provincia de Chiloé, en cuanto a la corta no autorizada de bosque nativo, se muestra a continuación el resultado de las acciones de fiscalización forestal ejecutadas por CONAF, que ha permitido en el tiempo lograr un tendencia a disminuir este tipo de acciones ilegales, sin embargo en los últimos años, si bien es cierto es menor la cantidad de cortas, la superficie que involucran estas cortas no autorizadas se ha incrementado levemente.

Tabla 2: Cortas no autorizadas de bosque nativo en la Provincia de Chiloé entre los años 2013 al 2021

PROVINCIA	AÑO																TOTAL N° CNA	TOTAL SUP. (HA) CNA		
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020				2021	
	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA	N° CNA	Sup CNA			N° CNA	Sup CNA
CHILOE	75	175,39	91	102,55	80	133,52	62	66,22	56	48,91	78	1.156,81	72	254,79	52	217,17	37	78,15	603	2.233,51

Grafico 3: Grafico que muestra la evolución de las cortas no autorizadas de bosque nativo en la Provincia de Chiloé

